

# NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

## EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE CATEGORÍA BENJAMÍN

Se aplicará el Código UEG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2010 que se detalla a continuación:

<b>M. LIBRES</b>
4 Grupos Corporales

### D1. DIFICULTAD 1

#### 1.1 GENERALIDADES

1.1.1. Cada ejercicio individual puede tener 8 dificultades \* como máximo (4 mínimo), para un valor de **4.80** pts.

*\*Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

*En un ejercicio de Manos Libres los 4 grupos corporales obligatorios deben estar representados de manera equilibrada, ningún grupo puede no estar representado, mínimo una (1) dificultad de cada grupo, y máximo dos (2) de cada grupo.*

1.1.2 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con “tour lento” sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación (ver normativa Gral. Nacional) y por escrito sobre la ficha oficial, la sucesión de 8 dificultades como máximo, utilizando los símbolos correspondientes.

#### 1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Categoría BENJAMÍN son los siguientes:

- Todas las dificultades **de nivel A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts.**

#### 1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría Benjamín será de **0.00 a 4.80 pts.**

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.60 pts = 4.80 pts máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 4.80 pts máximo

**1.4 DIFICULTADES ADAPTADAS PARA LA CATEGORÍA BENJAMÍN BASE INDIVIDUAL:**

Para facilitar la labor de las entrenadoras, se han creado estas dificultades, no existentes en el código FIG 2009, y que serán tomadas en cuenta en esta categoría:

	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>

**Nota :** Las dificultades nuevas son las que están marcadas con el color rojo.

**1.5 PENALIZACIONES:**

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En M. Libres: 0,30 puntos por menos de una (1) o más de dos (2) dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
3. Por dificultades ejecutadas (de nivel B o más), no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
4. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos por composición incorrecta.
5. Por cada dificultad prohibida 0,30 puntos (y serán anuladas).
6. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.

# **NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE**

Comité N. de Jueces

## **2. ARTÍSTICO**

Se aplicará el Código UEG 2010.

### **2.1 NOTA DE ARTÍSTICO:**

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos

## **3. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código UEG 2010.

### **3.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

**D1 + ART + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

**Ejercicio de Manos Libres = 4.80 + 10.00 + 10.00 = 24.80 ptos.**

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE  
CATEGORÍA ALEVÍN**

Se aplicará el Código UEG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2010 que se detalla a continuación:

**PELOTA**

Flexibilidades/Ondas

## **1. DIFICULTAD 1**

# NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

## 1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Cada ejercicio individual debe tener 8 dificultades \*, para un valor de **5.60** pts.

*\*Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

*En un ejercicio de Pelota, la nota total del ejercicio es obtenida por la suma de las dificultades del GCO (grupo corporal obligatorio – Flexibilidad/Ondas), cinco (5) dificultades, más 1 dificultad de cada GCNO (grupo corporal no obligatorio- salto, equilibrio, giro), hasta completar las 8 dificultades*

1.1.2 Las dificultades siguientes queda prohibidas:

- Las dificultades con “tour lento” sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) sobre la ficha oficial, la sucesión de las 8 dificultades, utilizando los símbolos correspondientes.

## 1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. ALEVÍN son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts.**

## 1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría Alevín será de **0.00 a 5.60 pts.**

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.70 pts = 5.60 pts máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 5.60 pts máximo

## 1.4 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Si el ejercicio contiene menos de 5 dificultades del GCO (flexibilidad/ondas): 0,30 puntos.
3. Por cada GCNO ausente o representado por más de una (1) dificultad: 0,30 puntos por cada y solo la primera dificultad ejecutada será evaluada.
4. Por dificultades de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
5. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos por composición incorrecta.
6. Por cada dificultad prohibida 0.30 pts (y serán anuladas).
7. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.

# NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

## 2. DIFICULTAD 2

### 2.1 Ejercicio con aparato PELOTA:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

**Nota 1:** Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código UEG, a libre elección entre los apartados existentes.

**Nota 2:** Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente, y evaluados a criterio de cada juez durante la competición. + 0.10 por cada nueva relación gimnasta-aparato (más 0.10, en el caso de elemento de riesgo).

### 2.2 PENALIZACIONES:

1. Si sobre la ficha el valor de una dificultad de aparato o elemento de maestría es incorrecto 0.30 ptos.

## 3. ARTÍSTICO

Se aplicará el Código UEG 2010.

### 3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos

## 4. EJECUCIÓN

Se aplicará el Código UEG 2010.

### 4.1 NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos. (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

$(D1+D2)/2 + ART + EJ =$  NOTA FINAL MÁXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA:

Ejercicio con aparato =  $(5.60 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 25.80$  ptos.

*Autorizada la pelota de 18 cm de diámetro.*

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE  
CATEGORÍA INFANTIL**

Se aplicará el Código UEG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2010 que se detalla a continuación:

<b>ARO</b>
4 Grupos Corporales

# NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

## 1. DIFICULTAD 1

### 1.1 GENERALIDADES

1.1.1 Cada ejercicio individual debe tener 8 dificultades \*, para un valor de **6.40** pts.

*\*Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

*En los ejercicios de Aro los 4 grupos corporales obligatorios deben estar representados de manera equilibrada, ningún grupo puede no estar representado, mínimo una (1) dificultad de cada grupo, y máximo dos (2) de cada grupo.*

1.1.2 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con "tour lento" sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) sobre la ficha oficial, la sucesión de las 8 dificultades, utilizando los símbolos correspondientes.

### 1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. INFANTIL son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts; H = 0.80 pts.**

### 1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría INFANTIL será de **0.00 a 6.40 pts.**

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.80 pts = 6.40 pts máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 6.40 pts máximo

### 1.4 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. En Aro: 0,30 puntos por menos de una (1) o más de dos (2) dificultades de algún grupo. Sólo las primeras dificultades ejecutadas y que entren en la norma serán evaluadas.
3. Por dificultades de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
4. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>> por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos por composición incorrecta.
5. Por cada dificultad prohibida 0.30 pts (y serán anuladas)

# **NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE**

Comité N. de Jueces

6. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.

## **2. DIFICULTAD 2**

### **2.1 Ejercicio con aparato ARO:**

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos, repartidos del modo siguiente

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

**Nota 1:** Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código UEG , a libre elección entre los apartados existentes.

**Nota 2:** Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente, y evaluados a criterio de cada juez durante la competición. + 0.10 por cada nueva relación gimnasta-aparato (más 0.10, en el caso de elemento de riesgo).

### **2.2 PENALIZACIONES:**

1. Si sobre la ficha el valor de una dificultad de aparato o elemento de maestría es incorrecto 0.30 ptos.

## **3. ARTÍSTICO**

Se aplicará el Código UEG 2010.

### **3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:**

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos (las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

## **4. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código UEG 2010.

### **4.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos. (Las jueces darán solamente el total de las penalizaciones).

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

$$(D1+D2)/2 + ART + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$$

**NOTA FINAL MÁXIMA:**

$$\text{Ejercicio con aparato} = (6.40 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 26.20 \text{ ptos.}$$

**NOTA:** Para todos los aparatos se aplicará la Normativa referente a aparatos FIG.

**EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES BASE**  
**CATEGORÍA CADETE**

Se aplicará el Código UEG, salvo en los puntos que establece la Normativa Nacional 2010 que se detalla a continuación:

<b>MAZAS</b>
Equilibrio

**1. DIFICULTAD 1**

**1.1 GENERALIDADES**

1.1.1 Cada ejercicio individual debe tener 8 dificultades \*, para un valor de **6.40** ptos.

*\*Las dificultades repartidas del siguiente modo:*

# NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE

Comité N. de Jueces

*En un ejercicio de Mazas, la nota total del ejercicio es obtenida por la suma de las dificultades del GCO (grupo corporal obligatorio – Equilibrios), cinco (5) dificultades, más 1 dificultad de cada GCNO (grupo corporal no obligatorio- salto, giro y flexibilidad/onda), hasta completar las 8 dificultades*

1.1.2 Las dificultades siguientes quedan prohibidas:

- Las dificultades con “tour lento” sobre la rodilla
- Las dificultades de giro sobre la rodilla
- Los giros con cambio de forma

1.1.3 Cada gimnasta debe entregar con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) sobre la ficha oficial, la sucesión de las 8 dificultades, utilizando los símbolos correspondientes.

## 1.2 VALOR DE LAS DIFICULTADES

1.2.1 Los valores de las dificultades que se tomarán en consideración para la Cat. INFANTIL son los siguientes:

- Todas las dificultades de nivel: **A = 0.10 pts; B = 0.20 pts; C = 0.30 pts; D = 0.40 pts; E = 0.50 pts; F = 0.60 pts; G = 0.70 pts; H = 0.80 pts.**

## 1.3 NOTA DE DIFICULTAD 1

1.3.1 La nota de Dificultad para la Categoría INFANTIL será de **0.00 a 6.40 pts.**

Por ejemplo, en una composición de máximo nivel, el reparto de la nota de Dificultad es el siguiente:

- 8 dificultades aisladas de valor máximo 0.80 pts = 6.40 pts máximo.
- TOTAL DIFICULTAD 1 = 6.40 pts máximo

## 1.4 PENALIZACIONES:

1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 8 dificultades: 0,50 puntos, y sólo las 8 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
2. Si el ejercicio contiene menos de 5 dificultades del GCO (equilibrios): 0,30 puntos.
3. Por cada GCNO ausente o representado por más de una (1) dificultad: 0,30 puntos por cada y solo la primera dificultad ejecutada será evaluada.
4. Por dificultades de nivel B o más, ejecutadas y no declaradas en la ficha: 0,30 puntos por ficha incorrecta.
5. Si a lo largo del ejercicio la gimnasta presenta más de un <<tour lento>>por cada tres dificultades sucesivas: 0,30 puntos por composición incorrecta.
6. Por cada dificultad prohibida 0.30 pts (y serán anuladas)
7. Si la suma de la dificultad corporal o el valor de una dificultad es incorrecto 0,30 puntos.

## 2. DIFICULTAD 2

### 2.1 Ejercicio con aparato ARO:

Cada ejercicio tendrá un valor máximo de 6 puntos, repartidos del modo siguiente

## **NORMATIVA G.R. 2010 CAMPEONATO NACIONAL BASE**

Comité N. de Jueces

- Maestría sin lanzamiento
- Maestría con lanzamiento
- Elementos de riesgo (2 máximo en todo el ejercicio)

**Nota 1:** Los 6.00 puntos de la MAESTRÍA se reparten, según Código UEG, a libre elección entre los apartados existentes.

**Nota 2:** Los elementos originales deberán ser inscritos en la ficha de DIFICULTAD 2 con el símbolo y valor correspondiente, y evaluados a criterio de cada juez durante la competición. + 0.10 por cada nueva relación gimnasta-aparato (más 0.10, en el caso de elemento de riesgo).

### **2.2 PENALIZACIONES:**

1. Si sobre la ficha el valor de una dificultad de aparato o elemento de maestría es incorrecto 0.30 ptos.

## **3. ARTÍSTICO**

Se aplicará el Código UEG 2010.

### **3.1 NOTA DE ARTÍSTICO:**

La nota de artístico será: De 0.00 a 10.00 puntos

## **4. EJECUCIÓN**

Se aplicará el Código UEG 2010.

### **4.1 NOTA DE EJECUCIÓN**

La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:**

$$(D1+D2)/2 + ART + EJ = \text{NOTA FINAL MÁXIMA}$$

**NOTA FINAL MÁXIMA:**

$$\text{Ejercicio con aparato} = (6.40 + 6.00)/2 + 10.00 + 10.00 = 26.20 \text{ ptos.}$$

**NOTA:** Para todos los aparatos se aplicará la Normativa referente a aparatos FIG.